
Calesita Plaza Urquiza declarada de Interes Patrimonial

ORDENANZA N° 36640

SANCIONADA: 18.10.2018

PROMULGADA: 24.10.2018

PUBLICADA: 30.11.2018

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Patrimonial y Cultural de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°de la Ordenanza N° 29.789/97 a la calesita ubicada circunstancialmente en Plaza Urquiza, sobre calle 3 de Febrero, de Concordia, siendo la más antigua que conserva nuestra ciudad, que fuera y es disfrutada por varias generaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.